

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25614** ORDEN de 7 de diciembre 1974 por la que se nombra a don Ramón López Vilas Profesor agregado a la plaza de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón López Vilas, número de registro de personal A42EC: 543, nacido el 8 de septiembre de 1938, Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25615** ORDEN de 9 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Carlos Pera Madruga, Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Pera Madruga, número de registro de personal A42EC: 544, nacido el 29 de julio de 1935, Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25616** ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Vicente Pedraza Muriel Profesor agregado de «Terapéutica Física (con Radiología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Pedraza Muriel, número de registro de personal A42EC: 553, nacido el 20 de agosto de 1938, Profesor agregado de «Terapéutica Física (con Radiología)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**25617** ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra Secretario general del Instituto de Estudios de Planificación a don José María Sanz-Pastor Mellado.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, 2.º del Decreto 1304/1973, de 28 de junio, vengo en nombrar Secretario general del Instituto de Estudios de Planificación a don José María Sanz-Pastor Mellado, Funcionario de la Carrera Diplomática.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 11 de diciembre de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25618** RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas de Auxiliares, vacantes en la Universidad de Granada, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento para el día 16 de enero de 1975, a las diecisiete horas y en los locales del Rectorado de la Universidad de Granada, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base 1.3.1, a) y b), de la convocatoria, a los aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares, vacantes en el Organismo autónomo Universidad de Granada, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia; que se relacionan en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre siguiente).

Segundo.—Para realizar los opositores el ejercicio de redacción de un documento administrativo deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir, no eléctrica.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Francisco Antón Aguilera.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Montoya Gómez.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25619** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de quince plazas de Subalternos de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición restringida para la provisión de quince plazas de Subalternos de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, acordado por Resolución de 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1974), este Tribunal hace público los nombres de los opositores aprobados con las puntuaciones obtenidas por los mismos.

Don José Cunill Vives, 13 puntos.  
Don Francisco Febra Moreno, 16 puntos.  
Don Joaquín Fuentes Muñoz, 15,50 puntos.  
Don Lorenzo Casastús Finestra, 14 puntos.  
Don Cipriano Casquero Hernández, 13,30 puntos.  
Don Benigno Marín Domínguez, 13 puntos.  
Don Santiago de la Fuente Viñas, 12,50 puntos.  
Don Francisco Llamas González, 12,20 puntos.  
Don Tomás Abad Paredes, 12 puntos.  
Don José Trillo Nieves, 10,80 puntos.  
Don Pedro Martínez Fernández, 10,50 puntos.  
Don Pablo Brea Martínez, 10 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

para que dichos opositores presenten en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Albácar López.—Visto bueno: El Presidente suplente, Francisco Pera Verdaguér.

25620

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de trece plazas de Médicos de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición restringida para la provisión de trece plazas de Médicos de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, acordado por Resolución de 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1974), este Tribunal hace público los nombres de los opositores aprobados con las puntuaciones obtenidas por los mismos.

Don Juan Bautista Cubells Fuster, 14,75 puntos.  
Don Joaquín Vilches Fernández, 14,60 puntos.  
Don Pablo Espinosa Ferreiro, 14,50 puntos.  
Don Eugenio Nuñez Abienza, 14 puntos.  
Don Carlos Baselga Asensio, 13,80 puntos.  
Don Manuel Dicenta Sousa, 13,50 puntos.  
Don Luis Lanchares Larre, 13,50 puntos.  
Don Manuel Iglesias Marín, 13,25 puntos.  
Don Enrique Mas Llorca, 13 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dichos opositores presenten en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Albácar López.—Visto bueno: El Presidente suplente Francisco Pera Verdaguér.

25621

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de veintisiete plazas de Personal de Vigilancia de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición restringida para la provisión de veintisiete plazas de Personal de Vigilancia de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, acordado por Resolución de 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1974), este Tribunal hace público los nombres de los opositores aprobados, con las puntuaciones obtenidas por los mismos.

Doña Amalia Aparisi Laporta, 14 puntos.  
Don Miguel Maimone Fernández, 13 puntos.  
Don Enrique García Monedero, 12,80 puntos.  
Don Enrique Rocher Serra, 12,75 puntos.  
Doña Rosa Spiegelberg Buisen, 12,50 puntos.  
Don Eulogio Sombría San, 12,10 puntos.  
Don Agustín Sánchez Blázquez, 12 puntos.  
Don Alfredo García Machado, 11,75 puntos.  
Don Enrique Moreno Delma, 11,35 puntos.  
Don Juan Castañeda Díaz, 11,30 puntos.  
Don José María Paricio Hernández, 11,25 puntos.  
Don Fidel Nogueras Prado, 11,20 puntos.  
Don Carlos Liñán González, 11,10 puntos.  
Don Jesús Baltasar Maceira, 10,20 puntos.  
Don Angel Herrezuelo Rodríguez, 10,15 puntos.  
Don Antonio Bermejo Fernández, 10,10 puntos.  
Don José González Sanz, 10 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dichos opositores presenten en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la

responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Albácar López.—Visto bueno: El Presidente suplente, Francisco Pera Verdaguér.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

25622

*ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se publica el edicto de convocatoria para cubrir por oposición diez plazas de Tenientes Capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.*

A tenor de lo dispuesto en las normas y programas aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta («Boletín Oficial del Estado» número treinta y seis y «Diario Oficial» de este Ministerio número cincuenta y dos), se autoriza la publicación del edicto de convocatoria para cubrir por oposición diez plazas de Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, en las condiciones que en el mismo se señalan.

Madrid, 5 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

COLOMA GALLEGOS

### EDICTO DE CONVOCATORIA PARA TENIENTES CAPELLANES DEL CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Nos, Doctor Fray José López Ortiz, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Titular de Grado, Vicario General Castrense Hacemos Saber: Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir diez plazas de Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro del Ejército, hemos tenido a bien llamar a oposiciones a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 5 de agosto de 1950.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de Ordenación Sacerdotal y no haber cumplido los cuarenta años de edad el día de la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

Segunda.—Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del Nuncio, 13, Madrid-5), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos.

a) Su nombre y apellidos.  
b) Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.  
c) Fecha de su Ordenación de Presbítero y Diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia se presentarán los siguientes documentos:

a) Autorización de sus respectivos Prelados para opositar y aceptar plaza en caso de aprobación.  
b) Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación del edicto.

c) Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminarios o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.

d) Certificado de grados académicos, si los tuviera. Podrá el opositor aportar cualquier otro trabajo de carácter intelectual que estime conveniente.

Tercera.—Pasado el plazo reglamentario se comunicará a los interesados su admisión o exclusión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo cuarto del convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español y las normas aclaratorias.

Cuarta.—Los admitidos a oposición satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 300 pesetas para gastos y derechos de examen.

Quinta.—Antes de comenzar los ejercicios los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la superioridad.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1) Traducción y comentario de un texto, sacado en suerte, de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomados de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada una. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2) Desarrollo oral de un tema, por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente, publicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 38 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 52). Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

3) Desarrollo oral de dos temas sacados en suerte de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor.